



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00690808- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicitando la aprobación de programas de seminarios correspondientes al 2º semestre del ciclo lectivo 2025 y la disposición de complementación de funciones y/o carga anexa de las/os docentes; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Lo dispuesto en la RHCD N° 160/01;

Que los programas y las solicitudes de los docentes fueron tratados y aprobados por el Consejo de Escuela en sus sesiones del 31 de julio y el 14 de agosto de 2025;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por la Escuela de Filosofía;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de octubre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el dictado de los seminarios de la Escuela de Filosofía, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2025:

- Creatividad en Ciencias Formales.

- Lógica y argumentación: problemas de su enseñanza, herramientas y recursos.
- Heidegger y la fenomenología entre Dilthey y Husserl.
- Violencia autorizada, protección y la defensa: los límites normativos a la violencia privada y policial.
- Cercamientos, desposesión y corpopolítica. Enfoques feministas de lo que pueden los cuerpos.
- Precusores justicialistas: Lecturas y reapropiaciones de la cultura grecolatina y el cristianismo en la historia del peronismo.
- Repensar la relación de naturaleza/cultura desde América Latina: Antropoceno, ecología política, decrecimiento y ontologías relacionales.
- Problemas de la Filosofía Helenística y Tardo Antigua: cuestiones teórico metodológicas, abordajes histórico exegéticos: Parte II. Comentario, exégesis y reinención conceptual.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que las/os docentes que a continuación se detallan cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o carga anexa a los cargos que se indican, durante el 2º semestre del ciclo lectivo 2025:

- Creatividad en Ciencias Formales.

Aida Sandra VISOKOLSKIS, legajo 23407, cumpliendo funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Filosofía de la Matemática”.

Leandro GARCÍA PONZO, legajo 45794, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a cargo de Profesor Asistente, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Filosofía Antigua”.

- Lógica y argumentación: problemas de su enseñanza, herramientas y recursos. (Equivalente al Seminario interdisciplinario con eje en el currículum [12-0F007])

Alba Celina MASSOLO, legajo 44641, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, interina, de dedicación exclusiva en la cátedra “Lógica I”.

- Heidegger y la fenomenología entre Dilthey y Husserl.

Daniele PETRELLA, legajo 49791, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, interino, de dedicación simple en la cátedra “Antropología Filosófica I”.

- Violencia autorizada, protección y la defensa: los límites normativos a la violencia privada y policial.

Hernán BOUVIER, legajo 39356, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Filosofía del Derecho”.

- Cercamientos, desposesión y corpopolítica. Enfoques feministas de lo que pueden los cuerpos.

Irene AUDISIO, legajo 46986, cumpliendo funciones docentes como complementación de

funciones a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Antropología Filosófica I".

- Precusores justicialistas: Lecturas y reapropiaciones de la cultura grecolatina y el cristianismo en la historia del peronismo.

Guillermo VÁZQUEZ, legajo 44366, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, interino, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Filosofía Política I".

- Repensar la relación de naturaleza/cultura desde América Latina: Antropoceno, ecología política, decrecimiento y ontologías relacionales.

Paola GRAMAGLIA, legajo 37084, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, interina, de dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana".

- Problemas de la Filosofía Helenística y Tardo Antigua: cuestiones teórico metodológicas, abordajes histórico exegéticos: Parte II. Comentario, exégesis y reinención conceptual

Flavia DEZZUTTO, legajo 44700, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua I".

Leandro GARCÍA PONZO, legajo 45794, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a cargo de Profesor Asistente, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua".

Valeria SECCHI, legajo 44701, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua".

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4°: La aprobación para el dictado de los seminarios mencionados en el art. 1° de la presente, no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

